

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
ANEXO 2.1
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Jesús María
Nombre titular : Ada Rosa Basulto Liewald
Cargo : Presidenta Ejecutiva
Período en el cargo : Del 1/12/2022 a la actualidad
Fecha de corte : Del 1/12/2022 al 31/12/2022
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Gobierno Nacional

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	111,505,302	89,199,840	84,223,101	84,223,101	84,223,101	94.4%	94.4%	94.4%
5. Gastos Corrientes	77,356,045	78,253,668	75,215,543	75,215,543	75,215,543	96.1%	96.1%	96.1%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	26,023,832	26,287,407	24,575,588	24,575,588	24,575,588			
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	186,948	214,011	207,510	207,510	207,510			
3. Bienes y Servicios	50,869,609	51,081,013	49,761,313	49,761,313	49,761,313			
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos	275,656	671,237	671,131	671,131	671,131			
6. Gastos de Capital	34,149,257	10,946,172	9,007,559	9,007,559	9,007,559	82.3%	82.3%	82.3%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias	-	200,000	200,000	200,000	200,000			
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	34,149,257	10,746,172	8,807,559	8,807,559	8,807,559			
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Pública								

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

- 1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.
Leyenda
1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.
2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.
3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)
4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido
5) Monto definido con forma de pago.
6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Carmen Blancy Davila Cajahuanca
Nombres y Apellidos:
DNI:

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Carmen Victoria Ricaldi Calle
Nombres y Apellidos:
DNI: